

ALLARLUZ, S. A.*Anuncio de Disminución de Capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Allarluz, S. A. en reunión del 22 de diciembre del 2003 acordó:

1. Reducir el capital de la sociedad, actualmente fijado en un millón quinientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (1.568.641,59 €) a la cantidad de ciento cincuenta y seis mil seiscientos euros (156.600 €), con el objeto de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, tal como establecen los artículos 163, 164 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El procedimiento de reducción de capital es el que establece el artículo 163, punto 2 y el artículo 164, punto 4, de la Ley de Sociedades Anónimas, consistente en pasar el valor nominal de las dos mil seiscientos diez acciones (2.610 acciones) de 601,012103 Euros á 60 Euros.

2. Modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales. En consecuencia, se modifica el artículo 5 de los Estatutos, que queda redactado como sigue:

Art.5. El capital social se fija en ciento cincuenta y seis mil seiscientos euros (156.600 €), íntegramente suscrito y desembolsado, representado por dos mil seiscientos diez acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, de sesenta euros de valor nominal, numeradas correlativamente desde el número uno al dos mil seiscientos diez, ambos inclusivos.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente se aprobó por unanimidad el acta de la reunión.

Allariz, a 22 de Diciembre del 2.003.—Presidente Consejo de Administración, Francisco García Suárez.—2.682.

**ALLIED DOMEQ ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de la compañía, en su reunión celebrada el 27 de noviembre de 2003, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, la cual se publicará con al menos quince días de antelación a la fecha prevista para su celebración de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 23 de febrero de 2004, a las 9,30 horas en primera convocatoria y el siguiente día 24 de febrero de 2004 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social: Calle Arturo Soria, n.º 107, 28043 Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de Allied Domecq España, Sociedad Anónima (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002/2003, cerrado a 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión individual de Allied Domecq España, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio 2002/2003, cerrado a 31 de agosto de 2003, y aprobación, en su caso de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2002/2003, cerrado a 31 de agosto de 2003.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de Auditores.

Sexto.—Apoderamiento para la elevación a público.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 104 y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta, todos los señores accionistas que sean propietarios o nudos propietarios de acciones que nominalmente representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General. Cada acción dará derecho a un voto.

Documentación: A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Madrid, calle Arturo Soria, n.º 107, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, así como el Informe de Auditoría. Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Los accionistas personas jurídicas y los que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles deberán hacerse representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque éstos no sean accionistas

Madrid, 28 de enero de 2004.—D. Neil John Everitt, Presidente del Consejo de Administración.—3.212.

**ALPRESA Y DÍAZ, S. L.
(Sociedad absorbente)****SALTERAS RESIDENCIAL, S. L. U.****GESTORA DE COMUNIDADES
DEL SUR, S. L. U.****INMUEBLES DEL ALJARAFE, S. L. U.****ALPRESA Y DÍAZ SEVILLA, S. L. U.****NUEVO TARIFA, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público:

Primero.—Que las Juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha 19 de enero de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Alpresa y Díaz, Sociedad Limitada, de las sociedades unipersonales Salteras Residencial, Sociedad Limitada; Gestora de Comunidades del Sur, Sociedad Limitada; Inmuebles del Aljarafe, Sociedad Limitada; Alpresa y Díaz Sevilla, Sociedad Limitada, y Nuevo Tarifa, Sociedad Anónima, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla y Cádiz, todo ello con las peculiaridades establecidas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al estar las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la sociedad absorbente.

Segundo.—Que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones y representantes de los trabajadores, disponen del derecho a examinar en el domi-

cilio social los documentos relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Que los señores socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de Fusión.

Cuarto.—Que durante un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos, los acreedores gozan del derecho a oponerse a la fusión (artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Sevilla, 20 de enero de 2004.—Don Fernando Alpresa García como Administrador solidario de Alpresa y Díaz, Sociedad Limitada, Presidente del Consejo de Administración de Inmuebles del Aljarafe, Sociedad Limitada, y Administrador solidario de Alpresa y Díaz Sevilla, Sociedad Limitada. Don José Díaz Díaz como Administrador único de Salteras Residencial, Sociedad Limitada. Don Juan Pérez García como Administrador único de Gestora de Comunidades del Sur, Sociedad Limitada; Alpresa y Díaz, Sociedad Limitada (representada por don Fernando Alpresa García), como Administradora única de Nuevo Tarifa, Sociedad Anónima.—2.956.

1.ª 2-2-2004

**ANDALUZA DE PROMOCIONES
Y CONTRATAS, S. L.****(Sociedad escindida)****PROMOCIONES
Y CONSTRUCCIONES
GRANMANSIÓN, S. L.****AZALIA GRUPO
INMOBILIARIO, S. L.****BEGARA PROYECTOS
DE CONSTRUCCIÓN, S. L.****BEGAMED, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

En los anuncios del acuerdo de escisión publicado en el BORME de los días 18, 19 y 22 de diciembre de 2003, se omitió dejar constancia del derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Beneficiarias para oponerse a la escisión en los términos del art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de enero de 2004.—D. Julio Begara Bueno, Presidente de la Sociedad «Promociones y Construcciones Granmansión, S.L.».—3.458.

**ANER SISTEMAS,
SOCIEDAD LIMITADA***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Bilbao (Bizkaia), C/ Campa Artapeta, 12, el día 27 de Febrero del 2004 a las trece horas en primera convocatoria, y en su caso de ser preciso en segunda convocatoria para el día siguiente 28 de Febrero del 2004, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio 2003).

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Análisis de la situación financiera y económica de la Sociedad, y medidas a tomar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general Ordinaria y Extraordinaria.

En Bilbao, 19 de enero de 2004.—El Administrador Único, D. Javier Bonet Navarro.—2.878.

APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A.

Se comunica que la Junta Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el 18 de diciembre de 2003 aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar, por unanimidad, el Balance de la compañía cerrado a día 31 de octubre de 2001, el cual se encuentra debidamente verificado por don Manuel López Ruisánchez miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas número 4.146 con Domicilio en Santander, calle Calvo Sotelo, número 23, primero izquierda, Auditor de cuentas designado al efecto por el Órgano de Administración de la Sociedad. A la vista de dicho balance, así como de la verificación del citado Auditor de cuentas, se examina y se aprueba por unanimidad reducir el capital de la sociedad con la finalidad de constituir una reserva voluntaria en la cantidad de 354.240 euros de forma que el capital de la sociedad queda fijado en un millón quinientos noventa y cuatro mil ochenta euros (1.594.080 euros).

Dicha reducción se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de las 177.120 acciones nominativas de la Compañía, número 1 al 177.120, ambas inclusive, que pasan de tener 11 euros de valor nominal cada una de ellas a un valor de 9 euros cada una.

Segundo: Como consecuencia de los anterior, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que pasará a tener la siguiente redacción:

Artículo 5.º El capital social se fija en la cuantía de un millón quinientos noventa y cuatro mil ochenta euros (1.594.080 euros), representado por 177.120 acciones nominativas de 9 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 177.120, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El secretario del consejo de administración, José Antonio Alonso González.—3.016.

APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A.

Se comunica que la Junta Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en el domicilio social el 3 de diciembre de 2003, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad para la restitución de aportaciones a los accionistas en 3.809.851,20 euros de forma que el capital de la sociedad queda fijado en 1.948.320,00 euros.

Dicha reducción se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de las 177.120 acciones nominativas de la Compañía, números 1 al 177.120, ambas inclusive, que pasan de tener 32,51 euros de valor nominal cada una de ellas a un valor de 11 euros cada una.

Como consecuencia de dicha reducción de capital se acuerda, por unanimidad restituir a los accionistas de la Compañía y en su caso, condonar dividendos pasivos pendientes a los accionistas de la Sociedad. Se hace constar que los reembolsos y condonación de dividendos pasivos, antes reseñados, correspondientes a la reducción del capital objeto de la presente, han sido realizados.

Segundo.—Como consecuencia de lo anterior, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que pasará a tener la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cuantía de un millón novecientos cuarenta y ocho mil trescientos veinte euros (1.948.320 euros), representado por 177.120 acciones nominativas de 11 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 177.120, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Alonso González.—2.999.

APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A.

Se comunica que la Junta Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el 17 de Septiembre de 2003 aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 639.796,80 euros con la finalidad de suprimir las 19.680 acciones nominativas adquiridas por «Aparcamiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima» a las Sociedad «Estacionamientos en Centros de Transportes, Sociedad Anónima», en autocartera, las números 1 al 8.400, 38.121 al 39.560, 40.547 al 41.000, 12.601 al 16.800 y 54.384 al 59.569, todas ellas inclusive, de 32,51 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, de forma que el capital de la sociedad, una vez realizada dicha reducción queda fijado en 5.758.171,20 euros

Madrid, 18 de septiembre de 2003.—El secretario del consejo de administración, José Antonio Alonso González.—3.010.

ARENAS 10 INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, que pasará a llamarse «Arenas 10 Inmobiliaria, S. A.», en liquidación, así como el nombramiento de don Dictinio Martínez Hernández, como Liquidador de la misma, por tiempo indefinido. Se aprobó el balance final de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	62.911,69
Tesorería	2.426,27
Total Activo	65.337,96
Pasivo:	
Fondos Propios	1.880,59
Préstamo Hipotecario	39.936,48
Cuentas con socios	23.520,89
Total Pasivo	65.337,96

Valladolid, 12 de enero de 2004.—Dictinio Martínez Hernández.—2.752.

ARTABIDE CIERVANA, S. A.

(En liquidación)

Hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, celebrada el 30 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	65.987,66
Inversiones financieras temporales ..	1.009,70
Total Activo	66.997,36
Pasivo:	
Capital suscrito	72.121,445
Reserva de revalorización	17.132,60
Resultados negativos ejercicios anteriores	-20.008,90
Pérdidas y Ganancias	-2.247,79
Total Pasivo	66.997,36

En Bilbao, a 23 de enero de 2004.—El Liquidador, don Juan Manuel Aldecoa Moral.—2.816.

AURISE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el próximo día 26 de febrero a las dieciocho treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y Apoderados de la compañía.

Cuarto.—Retribución de los Administradores de conformidad con los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

En caso de no reunirse el quórum suficiente, la junta se celebrará en segunda convocatoria en los mismos lugar y hora el siguiente día 27 de febrero de 2004.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social y a partir del día de la presente convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de enero de 2004.—Los Administradores mancomunados, Ricardo Riviere Ribas, Gema Molina Coral.—3.213.

AUTOCARES BRAVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta Universal de accionistas de la entidad, celebrada el día 20 de Noviembre de 2002, se acordó por unanimidad reducir el Capital Social en la suma de 300.792,48 €, mediante la amortización de 79.998 acciones que pertenecían a la sociedad.

En Torremolinos, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario.—Cristóbal Bravo Perea.—2.721.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, en el Palacio del Kursaal-Sala de Cámara sito en la Avenida de la Zurriola n.º 1 de esta ciudad, o en segunda convocatoria el día 21